



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 16/2017.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 560/2016.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> María Sol Zapatero Camarero.

Abogado/a: Luis roberto Estévez García.

Demandado/s: Viale 2000, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D. Julio Lucas Moral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 16/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Sol Zapatero Camarero contra la empresa Viale 2000, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre Etj 16/17, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 412/16 dictada en autos de DOI 560/16, el día 16-11-16 a favor de la parte ejecutante, María Sol Zapatero Camarero frente a Viale 2000, S.L., parte ejecutada, por importe de 30.304,17 euros en concepto de principal, más otros 1.515 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses legales -5%- que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y de 3.030 euros en concepto de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Viale 2000, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de febrero de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)